



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 29 NOV 2022

P00458

Expediente N° 14.055/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.055/2021, en el que recayera la Resolución FI N° 229-CD-2022, por la cual se acepta, a partir del 03/08/2022, la inscripción del Ingeniero Químico Santiago Nicolás CAMPOS en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS N° 227/20, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE ESTRATEGIAS FARMACÉUTICAS PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS, a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. Ing. Alicia Graciela CID y la Codirección del Dr. Farm. José María BERMÚDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1960/22, presentada el 29/8/2022, el Ing. CAMPOS solicita el reconocimiento de créditos por la aprobación de tres (3) Cursos de Posgrado, adjuntando sus correspondientes programas y certificados de aprobación.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar ocho (8) créditos por los Cursos en cuestión.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe sobre la situación académica del Doctorando.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. CAMPOS, abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta noviembre de 2022, lo cual consta en Recibo N° 0500-00004622, con fecha 07/11/2022.



P00458

Expediente N° 14.055/2021

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 289/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar ocho (8) créditos al Ing. Santiago Nicolás CAMPOS, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por las actividades académicas que seguidamente se detallan:

| <u>Curso</u> | <u>Créditos</u> |
|--|-----------------|
| CURSO VIRTUAL DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE POLÍMEROS/BIOPOLÍMEROS, NANOCOMPUESTOS Y MATERIALES DERIVADOS – Facultad de Farmacia y Bioquímica – Universidad de Buenos Aires | 4 (cuatro) |
| CÓMO REDACTAR PAPERS EN INGLÉS Y LOGRAR QUE SEAN ACEPTADOS SIN CRÍTICAS DEL IDIOMA – Facultad de Ciencias Naturales – Universidad Nacional de Salta | 1 (uno) |
| HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO DE SISTEMAS DE LIBERACIÓN CONTROLADA DE DROGAS – Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas – Universidad Nacional del Litoral | 3 (tres) |
| Total de Créditos | 8 (ocho) |

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y

Expediente N° 14.055/2021

Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Santiago Nicolás CAMPOS; a los Doctores Ing. Alicia Graciela CID y Farm. José María BERMÚDEZ, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00458 -CD- 2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa